

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Secretaría General

Callao, 09 de Mayo del 2013

Señor

Presente.-

Con fecha nueve de mayo del dos mil trece, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 420-2013-R.- CALLAO, 09 DE MAYO DEL 2013.- EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Nº 005-2013-R del 02 de enero de 2013, se designó a la servidora administrativa contratada, CPCC GINA MARIBEL CASTILLO HUAMÁN, en el cargo de Jefa de la Oficina de Contabilidad y Presupuesto de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre del 2013;

Que, con Oficio Nº 163-2013-OCP, la Jefa de la Oficina de Contabilidad y Presupuesto solicita vacaciones no gozadas del año 2011, del 15 al 29 de abril del 2013;

Que, mediante Resolución Nº 348-2013-R del 17 de abril del 2013, se encargó la Jefatura de la Oficina de Contabilidad y Presupuesto al servidor administrativo contratado CPC LUIS ALBERTO IBERICO URIARTE, por el período de quince (15) días, del 15 al 29 de abril del 2013, mientras dure la ausencia de la Titular;

Que, habiendo solicitado la CPCC GINA MARIBEL CASTILLO HUAMÁN, Jefa de la Oficina de Contabilidad y Presupuesto de la Universidad Nacional del Callao, prórroga de vacaciones por el mes de mayo del 2013, es procedente prorrogar igualmente la encargatura al servidor administrativo contratado CPC LUIS ALBERTO IBERICO URIARTE, por el período comprendido del 01 al 31 de mayo del 2013, mientras dure la ausencia de la Titular;

Estando a lo glosado; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 158º y 161º del Estatuto de la Universidad, concordantes con el Art. 33º de la Ley Nº 23733;

RESUELVE:

1º PRORROGAR LA ENCARGATURA de la Jefatura de la Oficina de Contabilidad y Presupuesto al servidor administrativo contratado **CPC LUIS ALBERTO IBERICO URIARTE**, por el período comprendido del 01 al 31 de mayo del 2013, mientras dure la ausencia de la Titular.

2º TRANSCRIBIR, la presente Resolución a los Vicerrectores, y dependencias académico administrativas de la Universidad, representación estudiantil, e interesados, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Dr. **MANUEL ALBERTO MORI PAREDES**.- Rector de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.-

Fdo. Mg. Ing. **CHRISTIAN JESUS SUAREZ RODRIGUEZ**.- Secretario General.- Sello de Secretaría General.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguiente.